

BASES DEL I CONCURSO: "EXPRÉSATE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

El Excmo. Ayuntamiento de Candeleda convoca el "I Concurso: Expresiones Artísticas Contra la Violencia de Género", con el objetivo de sensibilizar e implicar a la población en la lucha contra la violencia de género.

La finalidad de esta convocatoria es concienciar en la importancia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para la prevención de la violencia de género, reconociendo como herramientas formativa y divulgativa las creaciones artísticas.

Esta actividad se enmarca dentro de las distintas acciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento de Candeleda para la sensibilización y prevención de la violencia de género al amparo del Pacto de Estado Contra La Violencia de Género.

PRIMERO: Podrán participar todas aquellas personas de forma individual o en equipo, que así lo deseen, y cumplan con los requisitos indicados en estas bases. En el caso de participar en equipo deberán adjuntar todos los datos de todas las personas que lo conformen.

Pueden presentarse menores, siempre que acompañen la documentación requerida, autorización del padre, madre o tutor legal, aceptando la participación del menor así como las bases del certamen (Anexo I). No se admitirán trabajos de menores sin dicha autorización.

SEGUNDO: La temática, contra la violencia de género.

En la pág web del Ayuntamiento se pueden consultar materiales de apoyo sobre el tema.

TERCERO: La obra debe ser original, de creación propia e inédita en toda su extensión.

Cada proyecto debe ir acompañado de un lema que verse sobre la prevención de la violencia de género.

La Organización facilitará, en la medida de sus posibilidades, el acceso y autorización al uso de escenarios, puntos pintorescos y entornos naturales, que deberán ser debidamente solicitados, con suficiente antelación, indicando día y hora en la se quiere disponer del recurso, para así asegurar un buen transcurso de la actividad. Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus cortometrajes.

CUARTO: El **plazo** para presentación de los proyectos a concurso será hasta las 19:00 h del **el 7 de junio 2019.**

Los trabajos presentados fuera de dicho plazo no serán admitidos.

QUINTO: Formas de presentación física o telemática.

Para la presentación física, el lugar de presentación será en la Biblioteca Municipal de Candeleda.

Los trabajos se entregarán sin firmar en sobre cerrado o paquete cerrado haciendo constar el título de la obra, categoría (alumnos, población general) y modalidad (corto, cartel), e incluyendo, en su interior, un sobre pequeño con los datos personales del autor/es (nombre, apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico).

A cada trabajo se le asignará un número por orden de presentación y se extenderá un resguardo para la persona interesada

Para la presentación telemática los trabajos se enviarán a la dirección de correo: concurso.expresate@ayuntamientocandeleda.es

En el correo se adjuntarán dos archivos: 1º. Uno con el material a concurso donde no se pondrá el nombre del autor/a sino que deberá nombrarse con el TÍTULO, CATEGORIA Y MODALIDAD, y 2º. Otro que se nombrará como DATOS, donde dentro figurará el título al que pertenece, nombre del autor/a, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico. La organización acusará recibo de las obras presentadas, pero no mantendrá correspondencia con las y los candidatas/os.

SEXTO: Categorías:

A/ Alumnos de centros educativos de Candeleda.

B/ Población en general.

Podrán presentarse un máximo de un proyecto por autor.

Modalidad ilustración: Las obras serán de una sola página, en formato A3 (máximo), A4 (mínimo) o proporcional. La técnica y el diseño serán libres. Se admitirá cualquier técnica de expresión artística, desde pintura (óleo, pastel, acuarela, acrílico) fotografía, composición digital, etc. Deberán ser digitalizados en formato pdf, tiff, jpg (300 d.p.i) para su presentación telemática.

Modalidad audiovisual: puede realizarse con medios como el teléfono móvil, Tablet o cámara de vídeo. Los mensajes pueden expresarse a través de canciones, representaciones teatrales, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante la cámara, videoclips, fotomontajes, fotonovelas, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en vídeo de proyectos y obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.

Se entregarán/enviarán en un formato estándar compatible con la mayoría de los reproductores (mp4, avi) y no podrá exceder de 5 minutos de duración.

En el caso de utilización de música y/o imágenes, se recomienda que estén libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia).

En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

SÉPTIMO: La presentación de un trabajo al concurso conlleva, por parte del participante, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas.

OCTAVO: PREMIOS:

Categoría "Alumnos centros educativos de Candeleda":

Modalidad audiovisual: 1º Premio: Cheque regalo valorado en 150 €
2º Premio: Cheque regalo valorado en 50 €

Modalidad ilustración: 1º Premio: Cheque regalo valorado en 150 €
2º Premio: Cheque regalo valorado en 50 €

Categoría "Población en general".

Modalidad audiovisual: 1º Premio: 150 €
2º Premio: 50 €

Modalidad ilustración: 1º Premio: 150 €
2º Premio: 50 €

El premio quedará sujeto a la Legislación Fiscal vigente por lo que se realizará sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

Ningún autor o autora podrá beneficiarse de más de un premio.

Los trabajos presentados a concurso serán visionados (los audiovisuales) en un acto organizado a tal efecto y el resto serán expuestos en la localidad.

Los trabajos premiados serán publicados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda y susceptibles de ser usados por el organizador del evento como material de sensibilización contra la violencia de género, siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor o autora, excepto manifestación en contra. Los y las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o análogos. Será responsabilidad de los y las artistas cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo o de su posible plagio.

NOVENO: El jurado estará formado por tres personas, relacionadas con el tema del concurso y las disciplinas artísticas.

El jurado no conocerá, en ningún caso, los nombres de los autores o autoras, tan solo el título de la obra presentada.

El jurado valorará la creatividad, la calidad artística, originalidad, la sensibilización con mensajes positivos, aquellos que impliquen a la sociedad, rechacen al maltratador, los que presenten mujeres fuertes y valientes, ayuden a identificar situaciones de riesgo, ofrezcan pautas de actuación a las víctimas y la profundidad del mensaje transmitido hacia unas relaciones de igualdad y contra la violencia de género.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierto los premios si no considera que alcanzan un mínimo exigible.

El fallo del jurado se hará público el 14 de junio de 2019 en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Candeleda.

Los trabajos no premiados ni seleccionados para la exposición, podrán ser recogidos en los 30 días siguientes a la fecha de la publicación del fallo del premio. Una vez transcurrido ese plazo serán destruidos.

DÉCIMO: La Participación en el "Concurso Exprésate Contra la Violencia de Género" implica la aceptación de estas bases.

El Ayuntamiento no se responsabiliza de desperfectos, extravíos, robos, o incendios que pudieran sufrir las obras.

CUESTIONES LEGALES

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para su uso en catálogos, carteles y/o piezas promocionales en su canal de comunicación en las redes sociales tanto a nivel global como a nivel local.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, los concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto los premios.

El Ayuntamiento de Candeleda, queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de los trabajos presentados por parte de terceras personas.

Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho de la propia imagen declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará ni perjudicará derecho alguno de las personas participante ni de terceros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los Derechos Digitales, vigente en la actualidad, el Ayuntamiento de Candeleda le informa de que los datos personales que se nos proporcionen no serán objeto de cesión a terceras personas, se circunscribe al uso exclusivo del Ayuntamiento de Candeleda. Los datos recogidos tienen como finalidad el desarrollo del concurso y el poder contactar con usted en el caso de ser una de las personas premiadas de conformidad con las bases del presente concurso. Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante comunicación escrita dirigida al Ayuntamiento de Candeleda.

ANEXO I, AUTORIZACIÓN.

D./D^a.: _____,

con D.N.I.: _____ domicilio en _____

de _____, C.P. _____ Provincia: _____, como padre, madre o tutor legal,
de _____ .

Dado que mi hijo/a es menor de edad, asumo la responsabilidad, AUTORIZO y FIRMO, la presente
ficha como autorización y aceptación, a que mi hij@ participe en el CONCURSO “EXPRESIONES
ARTISTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

FIRMA del Padre/Madre /Tutor Legal